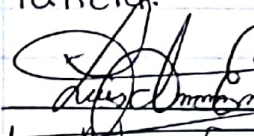
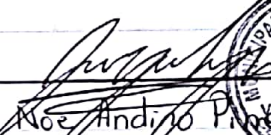
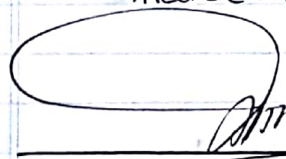
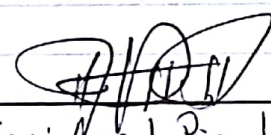


sábado once de Febrero del presente año 2017 a las 3:00 p.m., para socializar beca de transporte entre las comunidades del Edén, Santa Ana, Texiguat y la Cuchilla. e) Aprobar la solicitud presentada por el Jefe de Catastro Cristian Josué Rodríguez y realizar la compra de Dos mil (2,000.00) fichas urbanas en blanco. f) Realizar la proxima Sesión de Corporación el día miércoles uno de Febrero del presente año Dos mil Diecisiete (2017), a las 3:00 p.m. 9.- Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar, se dio por cerrada la sesion siendo las 5:40 p.m. - Firmamos para constancia.

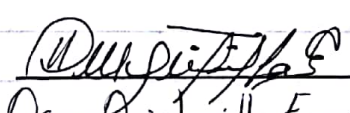

Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal



Jorge Noé Andino Pineda
Vice Alcalde Municipal


Isidro Muñoz
Regidor 1º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 2º


Manuel Adalid Mejia Mancía
Regidor 3º


Oscar Quintanilla Enamorado
Regidor 4º


Nidia Castellanos
Secretaria Municipal

ACTA N° 03-2017
Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles uno (01) de Febrero (02) del año Dos Mil Diecisiete, en el lugar que ocupa la



Oficina del Señor Alcalde Municipal, precedida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con asistencia del Vice-Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su Orden Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda Regidor 2º, Manuel Adalid Mejia Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápolo que da fe, se desarrolló la siguiente agenda:

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Comprobación del Quorum.
- 3.- Apertura de la Sesión.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Lectura de Correspondencia recibida.
- 7.- Informes.
- 8.- Puntos Varios.
- 9.- Acuerdos.
- 10.- Cierre de la Sesión.

1.- El señor Santos Manuel Muñoz dirigió la invocación a Dios. 2.- El señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3.- El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 3:20 p.m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- La Secretaria Municipal dio lectura a la correspondencia recibida, en lo que son solicitudes aprobadas tenemos las siguientes: 1.- El señor José Rolando Castellanos Ramirez, solicita le vendan el pegue del servicio de agua potable para su vivienda ubicada en barrio El Centro del Casco Urbano de Caguaca. = Debe realizar los tramites correspondientes de pago en la tesorería municipal, para que el fontanero pueda realizar el pegue del servicio de agua potable. 2.- La joven Leti Carolina Castellanos Castellanos, solicita le vendan el pegue del ser-



vicio de agua potable para su vivienda ubicada en el barrio Campo Lempira del Casco Urbano Ceguaca. = Debe realizar los tramites correspondientes de pago en la tesoreria municipal, para que el fontanero pueda realizar el pegue del Servicio de agua potable. 3.- El joven Nelson Manuel Sagastume Pineda, solicita le vendan el pegue del servicio de agua potable para su vivienda ubicada en el barrio El Otro Lado. = Debe realizar los tramites correspondientes de pago en la tesoreria municipal para que el fontanero pueda realizar el pegue del servicio de agua potable. 4.- El joven Orbin Yanery Lopez Castellanos, solicita le apoyen con utiles escolares, uniforme completo para poder finalizar sus estudios ya que es ultimo año academico, es un joven huertano y no puede comprar lo que solicita. = La Corporacion Municipal conociendo muy bien la situacion economica del solicitante y teniendo en cuenta que es un joven huertano y que lucha por alcanzar una profesion aprueba lo solicitado. 5.- La joven Bernarda Alejandra Cruz Pineda con tarjeta de identidad número: 1605-1997-00058, solicita la compra venta del dominio pleno de un terreno ubicado en barrio La Cañada del Casco Urbano, la Corporacion Municipal admite la solicitud, para dar tramite conforme a ley, para lo cual debe abocarse a la oficina de Catastro Municipal. 6.- El Presidente del Patronato Pro. Mejoramiento del Caserio de Texiguat Santa Ana Ceguaca solicita le apoyen con transporte para movilizar treinta y seis (36) pupitres de Ceguaca hasta el Caserio de Texiguat, los cuales fueron donados por la iglesia Bautista. = La Corporacion Municipal aprueba lo solicitado. 7.- El Personal Docente Administrativo, Padres de Familia y Alumnos del CEB-SAT "Esteban Guardiola" de la



Comunidad de El Eden Caguaca, solicitan apoyo el cual consiste en la dotación de los textos que requerimos según la modalidad S.A.T, con cobertura a Séptimo, Octavo, Noveno y Primero, Segundo y tercero de Bachillerato. = La Corporación Municipal aprueban lo solicitado. = El Señor Alcalde Municipal manifiesta que actualmente no se cuenta con recursos económicos para realizar la compra, pero recomienda que la Sociedad de Padres del centro Educativo busquen la manera de comprarlos y una vez que la Municipalidad cuente con los recursos económicos, será reembolsado el valor total de la compra. 8.- Los Fuerzas Vivas de las comunidades de La Cuchilla, Santa Ana, El Eden y Texiguat solicitan a la Corporación Municipal el respaldo mediante una intervención estratégica en materia de Seguridad ya que ciertos individuos mantienen en sobra la población de dichas comunidades. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a través del Director Municipal de Justicia pueda enviarse una solicitud a la Policía Preventiva asignada al Municipio de Caguaca, para que puedan realizar patrullaje en todo el sector de la Montaña donde se ubican las comunidades solicitantes. 9.- La Sociedad de Padres de familia del Jardín de Niños "Amistad Infantil" de la Comunidad de la Libertad Caguaca, solicitan a la Corporación Municipal les den un subsidio para el centro Educativo y que la Sociedad de Padres puedan dar un incentivo a una docente para que les facilite el Pan del saber a los niños que asistan al jardín de niños. = La Corporación Municipal conociendo que la Educación es un derecho de todos los niños y sabiendo que por medio de la Secretaría de Educación no existe nombramiento de Docente para dicho jardín.



de niños aprueba lo solicitado. 10.- Varios dadanos de todo el municipio de Tegucigalpa han presentado solicitudes para que se les apoye con materiales para mejoramiento de vivienda tal como ser techo, pisos, repello, pilas y sanitarios.- La Corporación Municipal decide apoyar las personas las personas que presentan la solicitud, cuando se realice la compra de los materiales y se cuente con los recursos económicos. 7.- **INFORMES:** El Tesorero Municipal da a conocer el informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Enero del presente año Dos mil Diecisiete (2017), los cuales se detallan a continuación: a) Informe Económico de Ingresos correspondiente al mes de Enero (01) del año Dos mil Diecisiete (2017), por un valor total de: Un millón doscientos cuarenta y nueve mil ochenta y cinco lempiras con noventa y tres centavos (Lps 1,249,085.93). Los cuales se detallan a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	- Impuestos sobre bienes inmuebles urbanos.	46,952.84
11111002	- Impuestos sobre bienes rurales	5,830.57
1111101	- Impuesto personal	2,502.16
1111131201	- Ferreterías	14,072.23
1111131303	- Pulperías tercera categoría	7,631.70
11111330	- Billares	1,573.92
11111331	- Venta de Cerveza	17,000.00
1111140402	- Televisión por cable comunal	1,119.74
1111142302	- Molinos de moler maíz	324.00
11111437	- Distribuidores	29,726.46
11111438	- Servicios de internet y Cafenet	583.00
1111160501	- Corte de arbol cedro	350.00
1111160504	- Corte de arbol de pino muerto	400.00
1111180101	- Agua potable uso domestico	43,473.60
1111180102	- Agua potable uso en potreros	5,805.00
1111180201	- Alcantarillado Domiciliario	2,289.00
1111180501	- Conexión y reconexión de pague	70.00



Cuenta	Descripción	Valor
	de agua potable.	
1111190101	-Matrimonio en Salon Municipal	300.00
11111903	-Constancias y Certificaciones	20.00
1111190302	-Constancia Catastral	1,100.00
1111190303	-Constancia de valores catastrales para compra venta.	100.00
1111190309	-Constancia de exencion municipal	200.00
1111190310	-Certificación de Fierros	200.00
1111190311	-Certificación de carta de venta	25.00
1111190403	-Autorización de carta de venta de ganado.	2,100.00
11111918	-Permiso de construcción, restauración y demolición.	338.00
11111921	-Permiso para operacion de negocio	26,800.00
1111192101	-P.O. Fincas de agricultura y ganaderia.	2,280.00
1111192117	-P.O. Ferreterias	1,000.00
1111192130	-P.O. Billares	300.00
1111193101	-Guia para transportar ganado Fuero del municipio por cabeza.	960.00
11111935	-Inspección de terrenos, edificios y ganado.	200.00
11212002	-Multa presentación de declaraciones juradas tardias.	103.75
11212201	-Recuperación por cobro de bienes inmuebles.	24,787.00
11212202	-Recuperación impuesto personal	1,408.90
11212208	-Recuperacion a billares	2,623.20
11212301	-Recuperación agua.	622.00
11212599	-Renta de otros activos (alquiler de kiosco rastro).	500.00
Totales		245,672.07
Banco de Occidente ahorro 212180173860	Intereses bancarios.	28,861.08
Banco de Occidente ahorro 212180173860		1,000.00
Banco de Occidente ahorro 212180173860		8,976.18
Banco de Occidente CUT 112480000140	volumen de venta.	42,650.93
Banco de Occidente ahorro 212180173860	Transferencia del mes de noviembre del año 2016.	921,071.17



	Valor
Banco de Occidente dominio pleno 212480040920- Intereses bancarios	67.90
Banco de Occidente dominio pleno 212480040920 Pago de dominio pleno de Carlos Alberto Castle- llanos.	786.60
Total - - - - -	1,249,085.93

b) Informe Económico de Egresos correspondiente al mes de Enero (01) del año Dos mil Diecisiete (2017), por un valor de: Treinta lempiras exactos (Lps 30.00), los cuales se detallan a continuación.

PROGRAMA MN	OBJETO DE GASTO	Descripción (Actividad)	valor
03		ADMINISTRACION FINANCIERA	
		01 Tesoreria Municipal	
	25500	- Comisiones y gastos bancarios.	30.00
Total de Egresos - - - - -			30.00

c) Estabilización correspondiente al mes de Enero (01) del año Dos mil Diecisiete (2017), la cual se detalla a continuación: Saldo Inicial: Seis millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho lempiras con dieciseis centavos (Lps 6,254,688.16). Ingresos del Mes: Un millon doscientos cuarenta y nueve mil ochenta y cinco lempiras con noventa y tres centavos (Lps 1,249,085.93). Balance: Siete millones quinientos tres mil setecientos setenta y cuatro lempiras con nueve centavos (Lps 7,503,774.09). Egresos del Mes: Treinta lempiras exactos (Lps 30.00). Saldo al Primero del mes de Febrero 2017: Siete millones quinientos tres mil setecientos cuarenta y cuatro lempiras con nueve centavos (Lps 7,503,744.09). Bancos:

Banco	Cuenta Número	Valor
Banco de Occidente Ahorro	21-218-017386-0	6,740,380.22
Banco de Occidente dominio Pleno	21-248-004092-0	32,835.02
Banco Atlantida		640.00
Banco de Occidente CUT	11-248-000014-0	553,599.53
Total en Bancos		7,327,454.77
Mas existencia en caja		176,289.32



Banco	Cuenta Numero	Valor
Total		7,503,744.09
Menos Cheques en Circulacion		0.00
Balance		7,503,744.09

7.2 El señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) Se han recibido quejas de los vecinos de la Comunidad de El Portillo Ceguaca, en cuanto a la cerca del terreno de la señora Angela Merin Ramirez ya que el cerco lo construyeron usando parte de un callejon que es municipal, se le ordena al Jefe de catastro Municipal para que proceda a realizar la inspección correspondiente. b) Se recibio nota del Tribunal Supremo Electoral, los cuales solicitan información sobre los vehiculos existentes en las Municipalidades, para que puedan ser utilizados en la distribución de urnas a nivel municipal en las proximas elecciones internas del 12 de Marzo del presente año 2017. Respondiendose a la vez que el vehiculo Municipal de Ceguaca se encuentra en mal estado, por lo tanto no esta en uso. c) Se recibio la invitación del Municipio de San Francisco de Ojivera para que asistan al Guancasco que se celebrara el dia jueves 02 de Febrero del presente año 2017, iniciando a las 9:00 a.m., para lo cual están invitados todos los miembros de la Corporación Municipal. d) No hay respuesta de parte del Ingeniero Ramon Enrique Romero, en cuanto al Proyecto de Electrificación de Piedra Chata, y pide que se concidere la propuesta de interponer la demanda contra el Ingeniero Ramon Enrique Romero, por incumplimiento en la ejecución del Proyecto. e) El señor Alcalde Municipal informa que se han recibido solicitudes de varios ciudadanos de todo el Municipio, los cuales solicitan materiales para mejoramiento y construcción de sus viviendas tales como ser: Techo, piso, repe-llo, pilas y sanitarios o pozos septicos, mismas que estan archivadas en la Secretaria



Municipal, pide a la Corporación Municipal tomar en consideración las solicitudes y una vez se cuente con los recursos económicos poder realizar la compra de los materiales solicitados y poder apoyar las familias más necesitadas de nuestro Municipio. **8.- PUNTOS VARIOS:**

En puntos varios se trataron los temas siguientes: a) El Ingeniero Alexis Rodríguez expone ante la Corporación Municipal que se dio inicio al proceso de formulación de Proyectos entre los cuales tenemos: La Construcción del boulevard en la entrada al municipio, INSEP ya está trabajando en una etapa del boulevard esto con fondos que adeudaban el gobierno Central a la Municipalidad de Caguaca del año 2014, dicho boulevard será construido por etapas. = El señor Alcalde Municipal manifiesta que se realizarán con saldos iniciales los proyectos de construcción de la Primera etapa del boulevard se dará continuidad desde donde finalizó INSEP hasta agotar lo presupuestado para la primera etapa que es un valor de dos millones de lempiras exactos (Lps 2,000.000.00), construcción de setecientos (700) metros lineales de Pavimento, compra de terreno para lagunas de tratamiento, construcción de lagunas de tratamiento para las aguas negras del Municipio y propone a la Corporación Municipal que se realice cabildo abierto para socializar la realización de los proyectos en el casco urbano. b) El señor Candelario Reyes Coordinador del Centro Cultural Higuera y Carlos Daniel Flores del Centro cultural Higuera y del Programa Proyecto Economía Solidaria, en donde los productores se convierten en empresarios, con el programa Eco Barrios o Eco Aldea, las familias beneficiadas con un centro habitacional con seguridad, un lugar de trabajo, un centro de atención médica y centros educativos, espacios recreativos, los beneficiados con este proyecto serán capacitados por perso-



nal del centro higueras, para que se preparen y puedan obtener una buena producción permanente, en cada una de las Eco Aldeas, se implementara una especialidad de producción. El Regidor 2º Isidro Muñoz pregunta si habra un estudio previo a iniciar la siembra en las Eco-Aldeas ya que los terrenos no son aptos para todo siembro? = El señor Carlos Flores, del Centro higueras responde la interrogante del Regidor 1º Isidro Muñoz, y manifiesta que previo a la siembra se realizara un estudio del terreno y se usaran abonos para mejorar la producción. = El señor Candelario Reyes expresa que la Corporación Municipal sera la encargada de elegir las familias que seran beneficiadas con este proyecto, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece el proyecto una vez que se firme la alianza con la Municipalidad, se debera asignar por parte de la Municipalidad una persona para que se desempeñe como promotor del proyecto, el cual sera capacitado conforme a sus atribuciones y el Promotor sera el encargado de recolectar la información de las familias mas necesitadas del Municipio, entre los requisitos para que puedan ser beneficiadas es que tengan pareja, ser de escasos recursos economicos, que les guste trabajar, cabe mencionar que la producción sera entregada en el centro de acopio que estara en la EcoAldea, de la producción un porcentaje sera como aporte al pago de la vivienda y otro porcentaje sera para consumo o gastos de la familia. El Nuevo Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de San Juan Ceguaca, se presenta ante la Honorable Corporación Municipal y solicitan al señor Alcalde Municipal que los jurementen para poder tomar posesion de sus cargos. = El señor Alcalde Municipal procedio a realizar la juramentación de la siguiente manera: Pide a los miem-



bros del Patronato que con la mano izquierda tomen la bandera nacional y levanten a la altura del pecho la mano derecha, y proceda a mencionar las siguientes palabras: Jurais por vuestro honor, trabajo y responsabilidad cumplir y hacer cumplir los estatutos que rigen al Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad de San Juan Caguaca. = Respondiendo todos a una sola voz, **SI JURAMOS.** = El señor Alcalde Municipal les expresa si así lo hiciera la comunidad se los agradecerá, si no lo hicieran se les demandara, quedan en posesión de sus cargos. Es de esta manera que dicho patronato queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Melvin Mauricio Pineda Enamorado, con tarjeta de identidad número: 1601-1981-00626, Vice-Presidente Nery Francisco Sagastume Hernández, con tarjeta de identidad número: 1623-1983-00661, Secretaria: Brenda Pineda Castellanos, con tarjeta de identidad número: 1605-1983-00088, Pro-Secretaria: Dinora Hernández Díaz, con tarjeta de identidad número: 1602-1982-00254, Tesorera: Antonia Castellanos, con tarjeta de identidad número: 1605-1976-00055, Fiscal: Rosa María Pineda con tarjeta de identidad número: 1601-1964-00421, Vocal 1: Joselino Jimenez Andino, con tarjeta de identidad número: 1601-1982-00179, Vocal 2: Jorge Noé Andino Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-1986-00056 y Vocal 3: Marlen Suyapa Perez Alcerro, con tarjeta de identidad número: 0318-1977-00142.

9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere **ACUERDA:**

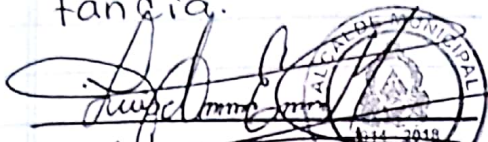
- a) Brindarle el apoyo en compra de útiles escolares y uniforme al joven Orbin Yanery López Castellanos, debido a que es un joven huérfano y de escasos recursos económicos.
- b) Se brindara el apoyo dándole trámite

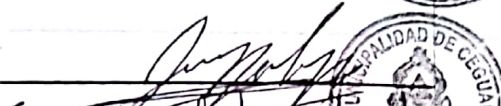


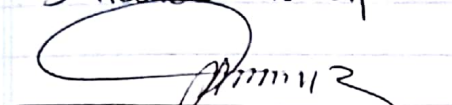
a las solicitudes que han ingresado a la Secretaría Municipal de mejoramiento de vivienda que presentan los ciudadanos, mismas que consisten en repello, piso, techo, letrinas y pilas. **c**l Brindar apoyo mediante Subsidio al CEB-SAT "Esteban Guardiola" de la Comunidad de El Edén Caguaca, para que puedan realizar la compra de textos para los estudiantes de dicho centro Educativo. **d**l Brindar apoyo mediante subsidio al Jardín de niños "Amistad Infantil" de la Comunidad de La Libertad Caguaca, para que pueda cubrir el incentivo para una Docente, durante el año escolar 2017, dicho subsidio saldra a nombre de la Sociedad de Padres de Familia del Jardín de niños Amistad Infantil. **e**l Firmar el Convenio entre La Municipalidad de Caguaca y El Centro Cultural Hibueras, con el objetivo que el Municipio sea beneficiado con varios Proyectos. - Al mismo tiempo ACUERDA dar inicio al Proyecto Eco Barrio o Eco Aldea. - **f** Asignar al señor Santos Manuel Muñoz con tarjeta de identidad número: 1605-1975-00049, para que coordine el Proyecto Eco Barrio o Eco Aldea en el Municipio de Caguaca. **g**l Interponer demanda contra el Ingeniero Ramón Enrique Romero, por incumplimiento al contrato de Electrificación del barrio Piedra Chata de la Comunidad de Santa Ana Caguaca. **h**l Realizar la proxima sesión de Corporación el día viernes 17 de Febrero a las 3:00 p.m, esto debido a que el Señor Alcalde Municipal tiene otro compromiso el día miércoles 15 de Febrero del presente año 2017. **10**.. Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 6:20 p.m. Firmamos para Cons-




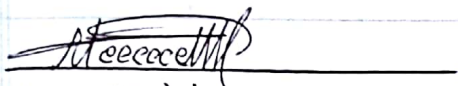
tanqia.

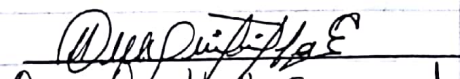

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Jorge Noé Andino Pineda
Vice Alcalde Municipal


Isidro Muñoz
Regidor 1º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 2º


Manuel Adalid Mejia Mancía
Regidor 3º


Oscar Quintanilla Enamorado
Regidor 4º


Nidia Castellanos
Secretaria Municipal.

ACTA N° 04-2017

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes Diecisiete (17) de Febrero (02) del año Dos mil diecisiete (2017), en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal, Presidida por el Señor Vice-Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y en ausencia del Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, y con asistencia de los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejia Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo, que da fe se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del octa anterior. 6.- Informes. 7.- Puntos Varios. 8.- Acuerdos.